



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010
Niveles de Preescolar y Primaria
NIT 811035821-3 DANE 205001006224

**ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS N° 005
INVITACION PUBLICA N° 005**

El día 18 de septiembre de 2020, para la **invitación pública 005**, cuyo objeto es: “Luego de hacer las evaluaciones e investigación a nuestros estudiantes, sobre la posibilidad de tener conectividad para atender las clases virtuales, se evidencia que muy pocos estudiantes tienen facilidad de conexión. Tomando en cuenta esta situación, el Centro Educativo llegó a la conclusión que la forma más eficiente de realizar el estudio en casa es a través de medios impresos, por lo tanto el Centro Educativo requiere contratar este servicio, facilitando la entrega de talleres y guías de manera eficiente y rápida”, se presentaron las propuestas de:

Nro Orden	FECHA	HORA	NOMBRE PROPONENTE
1.	18 de septiembre de 2020 Virtual	9.30 am	GUTIERREZ JOSE FABIAN “MISCELANEA Y PAPELERÍA ARVÍ”

Para constancia se firma en Medellín a los 18 días del mes de septiembre de 2020.

JOAQUIN GERMÁN OSPINA TANGARIFE
Directora Centro Educativo Permanente Mazo
70.750.726 de Guarne (Ant)



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010
Niveles de Preescolar y Primaria
NIT 811035821-3 DANE 205001006224

**ACTA DE CIERRE N° 005
INVITACION PUBLICA N° 005**

Fecha: 18 de septiembre de 2020
Hora: 10:00 am

En el corregimiento de Santa Elena, Vereda Mazo, siendo las 10:00 am, hora y fecha señaladas en el cronograma establecido en el documento de aviso de **invitación pública N° 005** con fecha del 16 de septiembre de 2020, según procedimiento de contratación establecido en el Acuerdo Directivo Nro 04 de septiembre 20 de 2017 y ratificado por acuerdo directivo Nro 003 del 11 de julio de 2019. (Para el Proceso de Contratación) expedido por el Consejo Directivo del C.E, apoyado por el Acuerdo 002 del 28 de abril de 2020 aprobado por el Consejo Directivo, mediante el cual se modifica el reglamento para la administración de los fondos de servicios educativos durante la emergencia sanitaria.

Manejo de la virtualidad: Se realizarán todos los procesos contractuales mediante el uso de medios tecnológicos, página web, correo electrónico, redes sociales; autoriza al rector para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones: Los abajo firmantes dan por terminado el proceso de recepción de propuestas con el fin de realizar el cierre del proceso.

Objeto: "Luego de hacer las evaluaciones e investigación a nuestros estudiantes, sobre la posibilidad de tener conectividad para atender las clases virtuales, se evidencia que muy pocos estudiantes tienen facilidad de conexión. Tomando en cuenta esta situación, el Centro Educativo llegó a la conclusión que la forma más eficiente de realizar el estudio en casa es a través de medios impresos, por lo tanto el Centro Educativo requiere contratar este servicio, facilitando la entrega de talleres y guías de manera eficiente y rápida", viéndose radicado en el plazo señalado (1) propuesta.

Nro Orden	FECHA	HORA	NOMBRE PROPONENTE
1.	18 de septiembre de 2020 Virtual	9.30 am	GUTIERREZ JOSE FABIAN "MISCELANEA Y PAPELERÍA ARVÍ"

Se oficializa el cierre de recepción de propuestas para el proceso de invitación pública 005 del 16 de septiembre de 2020.

Para constancia firma.



JOAQUIN GERMÁN OSPINA TANGARIFE
Director Rural

Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo Teléfonos: 5669390 - 5513286
Email: ce.permanentemazo@medellin.gov.co -